



INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, agosto 6 del 2021
Destinatario del informe:	Responsable directo: Dirección. Otros responsables: Subdirección Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Dotación, Subdirección Poblacional, Jefatura asesora de Comunicaciones, Subdirección Jurídica.
Nombre del informe:	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín – PMUCGM
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Realizar seguimiento sobre la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones formuladas e implementadas para cada uno de los hallazgos originados en los informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Medellín.

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	<ul style="list-style-type: none"> Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	<ul style="list-style-type: none"> Brindar un servicio eficiente y de calidad, que contribuya al reconocimiento de la Institución dentro de la comunidad.
Dimensión – Política MIPG:	<ul style="list-style-type: none"> 4ª dimensión Evaluación de resultado. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<ul style="list-style-type: none"> Diligencia Aprendizaje e innovación y toma de decisiones basada en evidencia. Autocontrol.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> Realizar revisión de los seguimiento y soportes de la Matriz Planes de Mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín PMUCGM. Realizar análisis estadísticos de los datos como: tipo de hallazgos, cantidad de hallazgos y acciones, vencimiento de plazos planteados.
Alcance del informe:	El seguimiento y evaluación a las acciones formuladas e implementadas, para aquellas que contaban con fecha de ejecución límite al 30 de junio de 2021 o que se encuentren vencidas, y los avances de las acciones propuestas en el PMUGM con fechas posteriores.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> La no entrega oportuna del seguimiento presentado por la primera línea de defensa, y las evidencias que demuestran el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento implementadas de las auditorías realizadas al programa de arrendamiento temporal.
Equipo auditor:	<ul style="list-style-type: none"> Catalina Vásquez Restrepo – Jefe de oficina de Control Interno. Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario.
Muestra de auditoría:	Se verificarán las evidencias y avances suministrados por los responsables para cada una de las acciones formuladas e implementadas en los diferentes planes de mejoramiento, y de los seguimientos realizados por la primera línea de defensa.
Metodología y procedimientos aplicados:	<ul style="list-style-type: none"> Consulta y entendimiento normativo como de los lineamientos internos. Revisión y análisis de los registros enviados como parte de los requerimientos solicitados, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoría.





Resumen ejecutivo:

- En vista que no se presentó ninguna aclaración ni objeciones al informe preliminar comunicado mediante el memorando No. 1362 del 29 de julio de 2021, se entiende que este informe queda en firme, por lo tanto, se toma como definitivo.
- Del resultado de evaluación y seguimiento al plan de auditoria, el equipo auditor asume que la alta dirección frente al informe definitivo comunicado en el mes de enero bajo el memorando N°. 162 del 2 de febrero de 2021, en el cual se reporta #1 observación de la cual el auditado debió elaborar un plan de mejoramiento institucional, por lo tanto, este no se formuló ninguna acción que mitigara el riesgo detectado, por esta situación se da por entendido que la entidad asume el riesgo identificado y comunicado en dicho informe de auditoría.
- Del resultado de evaluación, se reportan nuevamente una (1) observación de las cual el auditado debe elaborar un plan de mejoramiento institucional, si bien lo considera por ser reiterativo en el tiempo, las debilidades detectadas frente a las acciones de mejoramiento implementadas son persistentes, por lo tanto, deben analizar las acciones e implementar controles en aras de lograr los objetivos y metas propuestos en estos.
- Se cuenta con planes de mejoramiento para las auditorías regulares de los componentes financiero, fiscal, gestión y resultado de las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 es decir, 12 auditorías con un total de 65 hallazgos activos de los cuales se clasifican en:

Administrativa	53	82%
Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	4	6%
Administrativo con presunta incidencia fiscal	1	2%
Con Incidencia Administrativa y Disciplinaria	3	5%
Disciplinaria	2	3%
Disciplinaria y fiscal	2	3%
	65	100%

- El 91% de las acciones planteadas para cada una de los hallazgos se encuentran con plazos vencidos y a estas no se realizó solicitud de ampliación de plazo por parte del Instituto ante la Contraloría General de Medellín, por lo tanto, estas 59 acciones será revisadas en las próximas auditorias regulares por parte del ente de control.
- Durante la vigencia 2021 el ente de control, Contraloría General de Medellín realizó la Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera vigencia 2020, y se está adelantando la auditoria Regular en el cual se revisarán los avances y el cumplimiento de las acciones de los hallazgos para el Isvimed, cuyos resultados se espera que sean entregados según cronograma en el mes de septiembre.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 3 de 6

- Se evidencia que existen hallazgos reiterativos reportados por el ente de control, lo que esto significa que se debe revisar y mejorar en los análisis de causas para sí definir acciones eficaces, eficientes y efectivos.
- Desde la administración de los riesgos y desde la medición de procesos, se evidencia que los seguimiento y monitoreos a los planes de mejoramiento no cuentan con controles que permitan mitigar los riesgos, por lo tanto, se debe analizar desde las herramientas de control establecidos.
- Dentro de registro de seguimiento a los Plan de Mejoramiento Único Contraloría General de Medellín, el equipo auditor deja plasmado el respectivo seguimiento realizado a cada acción propuesta por la entidad.
- La Contraloría General de Medellín en la vigencia 2021 comunicó informe definitivo de la auditoría a la gestión financiera, del cual el plan de mejoramiento se encuentra debidamente desarrollado y publicado en la plataforma de Gestión Transparente; así mismo, se encuentra adelantando la auditoría a la gestión de resultados de la vigencia 2020, y en esta etapa se encuentra revisando el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento de los hallazgos reportados en auditorías de vigencias anteriores, no obstante, una vez notifiquen el informe definitivo de la auditoría regular a la gestión de resultados de la vigencia auditada se podrá determinar en qué estados quedan las acciones formuladas.
- Es importante recordar que el cierre de los hallazgos es solo potestad de la Contraloría General de Medellín, desde la Jefatura oficina de Control Interno se monitorea el avance de las acciones y se recomienda sobre el avance de estas, por lo anterior, consultar el archivo PT PLAN MEJORAMIENTO UNICO CONTRALORIA 1er SEM 2021, con la finalidad de tomar decisiones y acciones de mejora.
- Se motiva a la Dirección para que establezca las acciones necesarias que lleven a un mayor nivel de cumplimiento del plan.

Detalle de resultados:

Observación No. 1	Condición:	Se evidencia en el registro Plan de Mejoramiento Único Contraloría General de Medellín seguimiento al 1er semestre de la vigencia 2021, acciones con fechas de cumplimiento vencidas, acciones con avances no significativos que garanticen la eficacia, eficiencia y efectividad de los objetivos propuestos a lograr como la eliminación de las causas raíces.
	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 079 de junio de 2019 de la Contraloría General de Medellín. • Resolución Interna No. 003 del 4 de enero de 2021, la cual deroga la Resolución Interna No. 186 de 2018, por medio de la cual se modifica la estructura del Sistema de Gestión y se adopta el MIPG - Modelo Integral de Planeación y Gestión en el Instituto, y se incluyen nuevas funciones. • 4ª dimensión. Evaluación de resultados. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. • Numeral 10.2 NTC ISO 9001:2015 “Cuando ocurra una no conformidad, ..., la organización debe: ... c) implementar cualquier acción necesaria; d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; ...”





	Causa:	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de acciones de mejoramiento o actividades que no apuntan a subsanar las observaciones detectadas en la auditorías. • Falta de entendimiento del requisito para definir acciones. • No aplicación de la metodología definida para el planteamiento, seguimiento y monitoreo de la acción de mejoramiento propuesta. • No se les realiza un monitoreo a las fechas de vencimiento de la acción por parte de la primera línea de defensa. • No se diligencia los seguimientos realizados por la línea de defensa sobre los avances de la acción implementada.
	Consecuencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Afecta la gestión institucional en el cumplimiento de metas de plan de desarrollo y el logro de objetivos estratégicos. • No se apunta a la mejora del proceso, ni se garantiza la implementación de las dimensiones y políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. • Se conviertan en hallazgos por parte de los entes externos de control que pueden conllevar a sanciones. • Procesos judiciales disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios del instituto. • Presunto detrimento patrimonial del recurso institucional. • Presuntos actos de corrupción. • Materialización de riesgos institucionales.
	Recomendaciones:	Avanzar en la implementación de aquellas acciones del PMUCGM que no presentan cumplimientos significativos, priorizando sobre aquellas que están vencidas o están próximas a vencerse, logrando finalmente la eliminación de las deficiencias detectadas y sus causas, contribuyendo con la mejora de las operaciones y el desempeño institucional; así mismos, realizar seguimientos y monitoreos periódicos como responsabilidades de cada una de las líneas de defensa institucional.
	Medición del riesgo: (Materialización)	Moderado
	Medición del control: (Existencia y diseño)	Efectivo
Aspectos a resaltar:	<ul style="list-style-type: none"> • El compromiso por parte de los enlaces por recopilar la información que demuestra los avances en la ejecución de las acciones, así como el reporte oportuno por parte de los enlaces de los planes de mejoramiento de los respectivos seguimientos. • La socialización de los avances por cada subdirección de los planes de mejoramiento que se evidencia en los anexos de las actas de los comités institucionales de coordinación de control interno. 	
Conclusión:	El equipo auditor luego de realiza la evaluación al plan de mejoramiento determina que la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones formuladas e implementadas para cada una de los hallazgos originadas en los informes	





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

de las auditorías practicadas por el ente de control Contraloría General de Medellín se encuentra en un cumplimiento medio puesto que los reportes informados y sus soportes no son suficientes para el cierre de la totalidad de las acciones formuladas a las auditorías comunicadas por la CGM.

Para la vigencia 2021, la entidad está pendiente con el cierre de acciones y calificación en la implantación de acciones reportados en el PMUCGM, por lo tanto, dicha evaluación de la eficacia y eficiencias de las acciones formuladas obedece exclusivamente a la CGM como ente auditor, no obstante, desde el seguimiento que realiza la JOCI determina que de acuerdo a los avances y evidencias reportadas la entidad se encuentra en un cumplimiento medio de las acciones formuladas.

La entidad para la vigencia 2021, conto con los resultados de la Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2020, para la cual se notificaron tres (3) hallazgos con presunta incidencia administrativa, culmino contando con un total de 65 hallazgos, de las cuales como se enuncio en el resumen ejecutivo, cuenta a la fecha con 59 acciones con plazos vencidos sin solicitud de ampliación de plazo, situación está que podría generar para la entidad y responsables sanciones o inicios en procesos disciplinarios, situación está que requiere mayor compromiso por parte de los responsables y líderes de los procesos, así mismo, adelantar el cumplimiento de la eficacia y eficiencia de estas acciones que se encuentran vencidas en plazo.

Cordialmente,

Catalina Vásquez R

CATALINA VÁSQUEZ RESTREPO

Jefe de Oficina de Control Interno

Jefatura de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(*) **Firma digital.**

Anexo: Seguimiento a junio del plan de mejoramiento Único de la CGM.

Elaboró	<i>Diego E.</i>	Revisó	<i>CR</i>	Aprobó	<i>CR</i>
	Diego Echeverri Montoya Profesional Universitario - JOCI		Catalina Vásquez Restrepo Jefe oficina de Control Interno		Catalina Vásquez Restrepo Jefe oficina de Control Interno

(*) **VoBo digital**





Resumen JOCI junio 2021

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO	#	CANTIDAD DE HALLAZGOS	PLAZO VENCIDO
Evaluación fiscal y financiera vigencia 2015	Administrativa	1	1	1
Auditoría Regular- Evaluación Componente Control Financiero 2016	Administrativa	1	1	1
Auditoría Regular vigencia 2016	Administrativa	6	10	10
	Disciplinaria	2		
	Disciplinaria y fiscal	2		
Auditoría Regular componente gestión y resultados, vigencia 2017	Administrativa	8	11	11
	Con Incidencia Administrativa y Disciplinaria	3		
Auditoría Especial Componente Control Financiero, vigencia 2018	Administrativa	2	2	2
Auditoría Especial Proyecto Arrendamiento Temporal. Vigencia 2018. E14129	Administrativa	2	2	1
Auditoría especial proyecto mejoramiento de vivienda	Administrativa	10	10	9
Auditoría Regular Municipio Medellín vigencia 2018	Administrativa	1	1	1
Auditoría especial proyecto ciudad del este vigencia 2014 – 2019	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	4	14	14
	Administrativa	9		
	Administrativo con presunta incidencia fiscal	1		
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2019	Administrativa	9	9	9
Auditoría Regular Municipio de Medellín 2019	Administrativa	1	1	0
Auditoría Regular Municipio de Medellín 2019	Administrativa	3	3	0
TOTAL		65	65	59
				91%

